

JUNTA ADMINISTRATIVA RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

INFORME ANUAL 2015 - 2016



UPR RCM

INFORME ANUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
2015 - 2016

TABLA DE CONTENIDO

I. Asuntos Generales y Trabajos de la Secretaría de la Junta Administrativa	2
II. Reuniones Ordinarias	3
III. Referéndum	3
IV. Comités Ad-Hoc	3
V. Comité de Reconsideración	3-4
VI. Permanencias	4
VII. Licencias	4
a. Sabáticas	
b. Licencias son Sueldo	
c. Licencias sin Sueldo	
d. Licencia por Enfermedad	
e. Licencias por Asuntos Personales	
f. Licencias en Servicio	
VIII. Destaques	5
IX. Ayudas económicas	5
a. Docentes	
b. No docente	
X. Propuestas Académicas	5
XI. Otorgaciones de Rango de Entrada	5-6
XII. Otorgación de Ascensos en Rango	6-7
XIII. Méritos concedidos a docentes solicitando Ascenso en Rango	7
XIV. Autorizaciones de viajes	8
XV. Nombramientos Conjuntos	8
XVI. Informes de Progreso de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias	8
XVII. Informes Finales de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias	8-9
XVIII. Presupuesto	9
XIX. Certificaciones de otros asuntos atendidos	9-13
XX. Asuntos Pendientes para el 2016 - 2017	13-14

I. Asuntos Generales y Trabajos de la Secretaría de la Junta Administrativa

- a. Revisión Página Web de la Junta Administrativa – durante el año 2015-2016 se revisó completamente la estructura y contenido de la página web de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, atendiendo todos los requisitos de acreditación de la “*Middle State Association*” y del Decanato de Asuntos Académicos. La página web ahora tiene una nueva fachada y contiene las actas y certificaciones de este cuerpo a partir del 2011-2012. Además, se incluyó información importante que sirve de apoyo a la comunidad académica.
- b. Se rediseñó la página web de la Junta Administrativa. Dado que el 2016 es un año de elecciones, se sometió a la aprobación de la Comisión Estatal de Elecciones.
- c. Durante todo el año la Sra. Yaritza Rodríguez ha dado el mantenimiento a la página *Blackboard* de la Junta Administrativa, la cual contiene todos los documentos y material que los miembros de la Junta Administrativa estarán discutiendo en cada una de las reuniones ordinarias.
- d. En el mes de octubre de 2015, se ofreció el **Taller de Orientación sobre Funciones y Deberes de la Junta Administrativa** en el anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas. La asistencia fue una muy nutrida y la evaluación del mismo por parte de los participantes fue muy buena.
- e. En el mes de abril de 2016, se grabaron en video dos (2) talleres de orientación los cuales se han posteado en la página web de la Junta Administrativa. Los temas de las grabaciones y talleres son: **Taller de Orientación sobre Funciones y Deberes de la Junta Administrativa** y **Taller de Orientación sobre el Proceso de Evaluación del Docente para Ascenso en Rango y Permanencias**.
- f. A la luz de las certificaciones 77 y 117, 2015-2016, JA-RCM, se comenzó el proceso de digitalización de documentos de la Junta Administrativa. Los documentos digitalizados son a partir del año 2015-2016. Los mismos se encuentran en el reservorio del Sistema Digital y Servidores del Recinto de Ciencias Médicas designado a la Junta Administrativa. Dicho reservorio fue suministrado por la Oficina de Sistemas de Información. Esta oficina le da el mantenimiento y seguimiento de seguridad al mismo.
- g. Se comenzaron las reuniones de la Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa, con los presidentes de comités de personal de facultad para orientación sobre los procesos que son atendidos por la Junta Administrativa (otorgación de rango, ascensos en rango, permanencias, licencias, sabáticas, ayudas económicas y otros).

II. Reuniones Ordinarias

a. Se celebraron once (11) reuniones ordinarias en las siguientes fechas:

- 25 de agosto 2015
- 29 de septiembre de 2015
- 20 de octubre de 2015
- 17 de noviembre de 2015
- 15 de diciembre de 2015
- 26 de enero de 2016
- 23 de febrero de 2016
- 29 de marzo de 2016
- 26 de abril de 2016
- 24 y 25 de mayo de 2016
- 21 de junio de 2016

III. Referéndum

a. Se atendieron vía referéndum cuatro (4) casos de solicitud de viajes para personal docente. Los mismos se dieron en dos (2) referéndum diferentes.

IV. Comités Ad-Hoc

- a. Se nombró un Comité Ad-Hoc para analizar y someter cambios al formato de registro de ausencias del personal docente del Recinto de Ciencias Médicas – finalizado.
- b. Se nombró Comité Ad-Hoc para la revisión de la Certificación 03, 1994-1995, JA-RCM, sobre los nombramientos conjuntos. Dicho comité finalizó sus trabajos en el mes de junio de 2016.
- c. Se nombró otro Comité Ad-Hoc para que revisara y atemperara el registro de ausencias del personal docente en relación al concepto de cumplimiento de la tarea académica. Pendiente informe final.

V. Comité de Reconsideración (Reglamento Interno de la Junta Administrativa)

- a. Nombrado en la reunión del mes de agosto del 2015.
- b. Certificación 69, 2015-2016, JA-RCM

- c. Miembros – Dra. María J. Crespo Bellido – Líder, Prof. Carlos Ortiz Reyes y Dra. Bárbara Segarra Vázquez
- d. Atendió dos (2) casos que le fueran referido durante el año 2015-2016.
- e. El Comité de Reconsideración atendió uno de los casos de apelación presidido por la Dra. Jennifer Guzmán Badillo. Este último está pendiente su informe final que está dispuesto a entregarse en la reunión ordinaria de septiembre de 2016.

VI. Permanencias

- a. Durante el 2015-2016 se atendieron ocho (8) solicitudes de permanencias de personal docente. Todas se consideraron favorablemente.

VII. Licencias

- a. Licencias Sabáticas – se atendió una (1) solicitud de licencia sabática de personal docente de la Escuela Graduada de Salud Pública para el periodo del 1 de mayo del 2016 al 30 de junio del 2016. La misma fue considerada favorablemente y otorgada. No tiene impacto presupuestario, más allá del salario del empleado docente.
- b. Licencias con Sueldo – se atendió una solicitud de licencia con sueldo por un periodo de tres (3) meses. La solicitud fue denegada.
- c. Licencias sin Sueldo – se atendieron y concedieron dos (2) licencias sin sueldo. Una de ellas de personal docente que otorgada a un facultativo que fue seleccionado a ser un profesor invitado en una Universidad de Estados Unidos en el estado de Seattle, Washington, y otra de un empleado no docente que se transfiere al Centro de Cáncer para hacer tarea de destrezas especializadas de Técnica de Investigación. También se atendieron y concedieron cinco (5) solicitudes adicionales que se explican en el renglón 7-e.
- d. Licencia por Enfermedad – se atendió una solicitud de licencia por enfermedad de empleado no docente. Se consideró favorablemente.
- e. Licencias por Asuntos Personales – se atendieron cinco (7) solicitudes de licencias sin sueldo por motivos personales. Todas de personal no docente y se consideraron favorablemente.
- f. Licencias en Servicio – se atendió una solicitud de extensión de licencia en servicio, la cual fue otorgada.

VIII. Destaques

- a. Se atendieron dos (2) solicitudes de destaques. Se consideraron favorablemente.

IX. Ayudas Económicas

- a. Docentes – se atendieron cuatro (4) solicitudes de ayudas económicas para estudios graduados. Se recomendaron favorablemente tres (3) de estas solicitudes.
- b. No docente – se atendieron cinco (5) solicitudes de ayudas económicas para estudios. Se recomendaron favorablemente solamente cuatro (4) solicitudes.
- c. Durante el 2015-2016 se atendió la reconsideración de una solicitud de ayuda económica que no se recomendó favorablemente durante el 2014-2015. Se consideró favorablemente la apelación del empleado no docente a favor de conceder la ayuda económica.

X. Propuestas Académicas

- a. Se atendió la propuesta del Programa de Educación en Salud y Promoción de la Salud de la Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas. Se tuvo en consideración el presupuesto de la misma, según sometido por la Oficina de Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas y del Decanato de Asuntos Académicos. Se consideró favorablemente.

XI. Otorgaciones de Rango de Entrada

- a. Se otorgaron 56 rangos de entrada durante el 2015-2016.

- **Escuela de Medicina**

- 1. Catedrático - 1
- 2. Catedráticos Auxiliares- 36

- **Escuela de Medicina Dental**

- 1. Catedráticos Auxiliares- 11

- **Escuela de Farmacia**

- 1. Catedrático Auxiliar -1

- **Escuela Graduada de Salud Pública**
 - 1. Catedráticos Auxiliares- 2
- **Escuela de Enfermería**
 - 1. Instructores - 2
- **Escuela de Profesiones de la Salud**
 - 1. Instructor - 1
- **Decanato de Asuntos Académicos**
 - 1. Catedrático Auxiliar - 1
 - 2. Instructor - 1

XII. Otorgación de Ascenso en Rango

- a. Se atendió la **Certificación 152, 2014-2015, JG-UPR**, que otorga el ascenso en rango para los docentes del quinto y sexto registro.
- b. Se otorgaron 53 ascensos en rango de docentes que estaban en la lista de registro de méritos (quinto y sexto registro) considerados favorablemente por la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de los años 2012-2013 y 2013-2014.
 - **Escuela de Medicina**
 - 1. Catedráticos - 6
 - 2. Catedráticos Asociados - 25
 - 3. Psicólogo IV - 1
 - **Escuela de Medicina Dental**
 - 1. Catedráticos - 3
 - 2. Catedráticos Asociados - 2
 - **Escuela Graduada de Salud Pública**
 - 1. Catedrático - 1

- **Escuela de Enfermería**
 1. Catedrático - 1
 2. Catedráticos Asociados - 2
 3. Consejero III - 1

 - **Escuela de Profesiones de la Salud**
 1. Catedráticos - 3
 2. Catedráticos Asociados - 2

 - **Escuela de Farmacia**
 1. Catedráticos - 4
 2. Catedrático Asociado - 1

 - **Decanato de Estudiantes**
 1. Consejero II - 1
- c. Año 2015-2016 - se otorgó un (1) ascenso en Rango Académico de Catedrático con nombramiento Ad-Honorem de la Escuela de Medicina en la reunión ordinaria del 24-25 de mayo de 2016.

XIII. Méritos concedidos a docentes que solicitaron Ascenso en Rango durante el 2015-2016 (octavo registro) – Certificación 162, 2015-2016, JA-RCM

- a. Se consideraron 46 solicitudes de ascenso en rango de las seis (6) escuelas del Recinto de Ciencias Médicas y decanatos de apoyo. Este es el octavo registro.
- b. Se consideraron favorablemente y se le consideraron que tenían los méritos a 44 docentes del Recinto de Ciencias Médicas.
 - Hay un caso pendiente para presentar en la reunión ordinaria de agosto de 2016.
 - Hay un caso bajo reconsideración y atendándose por el Comité de Reconsideración, el cual informará en la reunión ordinaria de septiembre de 2016.
- c. Vea 12 c. Este fue una de las 46 solicitudes de ascenso en rango atendida durante el 2015-2016.

XIV. Autorizaciones de Viajes

- a. Se atendieron nueve (9) solicitudes de viajes de más de dos semanas de duración.
- b. Se consideraron favorablemente los nueve (9) viajes, todos de personal docente.

XV. Nombramientos Conjuntos

- a. Se atendieron dos (2) solicitudes de nombramientos conjuntos. Ambas se consideraron favorablemente y se otorgaron. En junio de 2016 se emitió certificación de la Junta Administrativa, a los efectos de que a partir del 1 de julio de 2016 los nombramientos conjuntos se otorgarán por los decanatos o escuelas en los cuales se soliciten.

XVI. Informes de Progreso de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias

- a. El año 2014-2015 se concedieron ocho (8) ayudas económicas y una licencia sabática.
- b. Se recibió el informe de progreso de la licencia sabática y se le dio prórroga al informe final de dicha licencia sabática, que debió haber sido presentado en marzo de 2016. Se concedió una prórroga hasta abril 2016 y una segunda prórroga hasta 15 de diciembre de 2016.
- c. Se recibieron los ocho (8) informes de progreso de las ocho (8) personas docentes y no docentes a las cuales se les concedió dicha ayuda económica para estudios.
- d. A principios del 2015-2016, se concedió dos (2) meses de licencia sabática a un docente de la Escuela Graduada de Salud Pública. Pendiente informe que se debe someter para la reunión ordinaria de septiembre de 2016.

XVII. Informes Finales de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias

- a. Se recibieron los informes finales en septiembre/octubre de 2015, de las ayudas económicas y sabáticas otorgadas durante el 2013-2014.
- b. Durante el 2013-2014 se otorgaron dos (2) licencias sabáticas.
- c. Durante el 2013-2014 se otorgaron once (11) ayudas económicas. Cinco (5) de éstas fueron a personal docente y seis (6) de ellas a personal no docente. De éstas últimas, dos (2) no docentes no utilizaron las ayudas concedidas.

- d. Se recibieron y fueron aceptados los dos (2) informes finales de las licencias sabáticas otorgadas.
- e. Se recibieron y fueron aceptados los nueve (9) informes de las de las nueve (9) ayudas económicas utilizadas.

XVIII. Presupuesto

- a. Con la Certificación 01, 2015-2016, JA-RCM, se aprobó el Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas para el año 2015-2016.
- b. El presupuesto recurrente para el año fiscal 2015-2016 es de \$123,090,983.00
- c. Se acompaña a este informe el desglose de los fondos aprobados por decanatos y oficinas.

XIX. Certificaciones de otros asuntos atendidos

- a. Se aprobó el formato oficial del Recinto de Ciencias Médicas para **Curriculum Vitae**. El mismo se usó de forma opcional durante el 2015-2016 y será compulsorio a partir del 1 de julio de 2016.
- b. Se aprobó el formato oficial del Recinto de Ciencias Médicas para el **Informe sobre Crecimiento Profesional, Logros y Actividades**. El mismo se usó de forma opcional durante el 2015-2016 y será compulsorio a partir del 1 de julio de 2016.
- c. Se atendió la solicitud de la Escuela Graduada de Salud Pública para que se dedicaran los Actos de Graduación del Recinto de Ciencias Médicas del 2016 a los 75 años de la Enseñanza en la Salud Pública.
- d. Se certificó la necesidad de que las escuelas y decanatos de apoyo enviaran la certificación de los fondos para otorgar los Rangos Académicos del cuarto y quinto registro que fueron debidamente concedidos por la Junta de Gobierno en su Certificación 152 del 2014-2015.
- e. Se certificó la necesidad de enviar listado que contenga nombres de facultad, nombres y posiciones de liderato, de todas las organizaciones nacionales e internacionales a las cuales pertenecen, para poder tener un registro activo.
- f. Se consideró y se aprobó el Informe Anual de la Junta Administrativa para el año 2014-2015.

- g. Se nombró el Comité de Reconsideración de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, según dispone el Reglamento Interno de la misma.
- h. Se acordó que se re evalué el Instrumento para Evaluar la Labor de los Administradores Académicos del Sistema de Evaluación Docente del Recinto de Ciencias Médicas.
- i. Se acordó que a partir del 2015-2016 se digitalicen los informes finales y de progreso de las licencias sabáticas, ayudas económicas. Además, se están digitalizando y guardando en el servidor de la Junta Administrativa los informes que recibe por certificación el Decanato de Asuntos Académicos a estos propósitos.
- j. Se aprobó el documento de “Declaración de Deberes como Facultad a tiempo Completo”, que deberán firmar los nombrados en la Categoría de *Geographical Full Time*.
- k. Se aprobó que el Decanato de Asuntos Académicos desarrolle un mecanismo uniforme de evaluación para evaluar los docentes nombrados de Profesor Adjunto.
- l. Se aprobó el concepto de que se utilice el nombramiento conjunto preferentemente al nombramiento de Profesor Adjunto.
- m. Se aprobó el mecanismo y procedimiento para el nombramiento de Profesor Adjunto en el Recinto de Ciencias Médicas.
- n. Se aprobó el enviar petición a la Junta de Gobierno de que se incluya el nombramiento de Profesor Adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
- o. Se endosó la Certificación del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas sobre que los Profesores Adjuntos se le cotice para el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.
- p. Se concede un plazo adicional a un docente para que entregue producto final de una sabática concedida.
- q. Solicitud de un miembro de la Junta Administrativa para transcripción de la grabación de una reunión de la Junta Administrativa.

- r. Se aprobó que toda solicitud de propuesta de investigación o propuesta para proveer servicios de parte de empleados docentes o no docentes tenga que enviarse a los Decanos de la Escuela o Decanato de apoyo para su revisión primero antes de que se someta finalmente.
- s. Se aprobó que se pueda añadir cuota adicional a los costos de servicios provistos por personal del Recinto de Ciencias Médicas a los contratos con organizaciones con y sin fines de lucro y agencias gubernamentales municipales y estatales.
- t. Se aprobó por los miembros de la Junta Administrativa, el que la oficina de la Junta Administrativa solo tendrá que enviar la certificación de ascenso en rango y la certificación de otorgación de rango a la Oficina de Gerencia de Capital Humano. Ya no serán necesario ni tendrán que enviar ningún otro documento adicional que antes era requerido. Los documentos de apoyo y documentos administrativos serán devueltos a las escuelas y decanatos de apoyo por la Oficina de la Junta Administrativa.
- u. Se aprobó, la obligación que tienen los docentes, los decanatos, escuelas y departamentos de conservar, guardar y archivar los documentos de apoyo requeridos en formato electrónico o impreso, y utilizado en las evaluaciones de los candidatos a ascenso en rango y los candidatos para otorgación de rango, que fueran sometidos para tales acciones a la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.
- v. Se aprobó que la Oficina de la Junta Administrativa guardará de forma digital en el servidor del Recinto de Ciencias Médicas y dispuesto para tales propósitos, todo documento sometido para solicitud de ascenso en rango y otorgación de rango.
- w. Se aprobó el proceso anual de evaluación del desempeño del Rector del Recinto de Ciencias Médicas ante la carta circular y certificación que manda la evaluación de los rectores del Sistema. Se conformó a todos los miembros de la Junta Administrativa para la tarea de evaluar al Dr. Noel J. Aymat Santana, Rector del Recinto de Ciencias Médicas, utilizando los criterios enviados en las certificaciones y cartas sometidas desde la Administración Central.
- x. Reintegro de un docente de su licencia en servicio.
- y. Aprobación de formulario de Certificación del Recinto de Ciencias Médicas, sobre cumplimiento con la orientación al personal de nuevo ingreso docente y no docente. El mismo debe completarse dentro de los primeros 30 días siguientes a su nombramiento.

- z. Certificación sobre Sistema de Identificación del personal docente en espera de rango académico en el Nuevo Sistema ORACLE HRMS del Decanato de Administración.
- aa. Se aprobó el calendario e itinerario de trabajo de la Junta Administrativa para el 2016-2017.
- bb. Se reconoció como profesor visitante del HiREC a un profesor extranjero.
- cc. Se aprobó el documento o formato para someter Quejas o Querellas Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas – sometido por el Decanato de Asuntos Estudiantiles.
- dd. Se endosó el presupuesto sometido y presentado con la Propuesta del Programa de Bachillerato en Educación en Salud – Programa de Educación en Salud y Promoción de Salud de la Escuela de Profesiones de la Salud.
- ee. Se aprobó la nueva tabla de porcentos de distribución de costos indirectos del Recinto de Ciencias Médicas.
- ff. Se atendió la solicitud del *Center for Research Compliance and Development* (CRECED) para que realice reunión con todos los Decanos del Recinto de Ciencias Médicas y otra reunión con los Investigadores del Recinto de Ciencias Médicas.
- gg. Se aprobó que el *Center for Research Compliance and Development* (CRECED) realice e informe un segundo informe a la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas y lo presente en la reunión ordinaria de junio de 2017.
- hh. Se aprobó la propuesta del Rector del Recinto de Ciencias Médicas para cambiar el término de Nombramiento de Confianza de los Oficiales de Cumplimiento en el Recinto de Ciencias Médicas.
- ii. Se aprobó la nueva normativa del Recinto de Ciencias Médicas en relación a los Nombramientos Conjuntos.
- jj. Se elevó a la Junta de Gobierno la petición de revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en relación a las ayudas económicas para estudios, para que se permita ofrecer ayuda económica para estudios a personal no docente que interese completar un bachillerato.
- kk. Se endosó y se aprobó la propuesta para la Creación de una Oficina de Cumplimiento y Procedimiento de Auditorias en el Recinto de Ciencias Médicas.

- ll. Se le reconoció la meritoria labor de ambas representantes del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas ante la Junta Administrativa, Dra. María J. Crespo Bellido y Dra. Jennifer Guzmán Badillo, que culminaron su término en la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.
- mm. Se aprobó la Política de que en el Recinto Ciencias Médicas no se concedan ayudas económicas a personal docente con nombramiento de Profesor Adjunto.
- nn. Se aprobó la recomendación ofrecida a los Comités de Personal Departamental y de Facultad para mejorar la forma de presentar expedientes de solicitudes de Ascenso en Rango y de Permanencias.

XX. Asuntos Pendientes para el 2016 - 2017

- a. Pendiente informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre re evaluación de la planilla de evaluación de personal docente en tareas académico-administrativas.
- b. Pendiente informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre mecanismo uniforme de evaluación y re evaluación de personal docente con nombramiento de Profesor Adjunto.
- c. Pendiente recibir documentos de parte de la Oficina de Decanato de Asuntos Académicos para la evaluación de la Categoría de Psicólogos y de la Categoría de Consejeros.
- d. Pendiente recibir respuesta de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria sobre la inclusión del nombramiento de profesor adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
- e. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre petición de que los Profesores Adjuntos coticen al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.
- f. Pendiente informe final de Comité Ad-Hoc para analizar registro de ausencias del personal docente del Recinto de Ciencias Médicas, a la luz de las cargas académicas del docente.
- g. Pendiente informe final del Comité de Reconsideración de la Junta Administrativa ante una solicitud de reconsideración de un docente sobre su solicitud de ascenso en rango.
- h. Pendiente someter evaluación final sobre solicitud de un candidato docente sobre su solicitud de ascenso en rango.

- i. Pendiente someter para aprobación por los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, el modelo de carta contractual para el docente del Recinto de Ciencias Médicas, atendiendo la Certificación 39, 2015-2016 de la Junta de Gobierno.
- j. Pendiente el informe y recomendación del Senado Académico referente a la consulta realizada mediante la Certificación 190, 2013-14, JA-RCM, sobre las normas para procedimientos de avalúo de cursos y profesores.

Respetuosamente sometido,



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva
Junta Administrativa
Recinto de Ciencias Médicas

Vo. Bo.:



Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector y Presidente de la Junta Administrativa
Recinto de Ciencias Médicas

NBJ:NJAS:ynr



UPR RCM

